



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00373416- -UNC-ME#FP

VISTO

La renuncia de la Profesora Yanina Mariel Ferreyra a su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del 01.05.26, RD-2026-512-E-UNC-DEC#FP: y

CONSIDERANDO

Que al producirse esta renuncia es necesario cubrir las vacantes que se generan.

Que se encuentra vigente el orden de mérito de la última selección realizada para Profesor Asistente semidedicación para la mencionada Cátedra RD-2025-295-E-UNC-DEC#FP, por lo que corresponde designar a la Lic. Josefina Revol.

Que la Profesora Ferreyra se encontraba de licencia sin goce de haberes en dicho cargo y quien la estaba reemplazando era el Profesor Juan Pablo Duarte.

Que el Profesor Juan Pablo Duarte en el expediente de referencia solicita su continuidad en el cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple.

Que obra informe de desempeño favorable presentado por la Profesora Gabriela Degiorgi, Titular de la mencionada Cátedra.

Que por IF-2026-00378416-UNC-AJ#FP el abogado asesor de la Facultad opina *que no debería procederse a una nueva designación, manteniéndose en el cargo al Prof. Duarte hasta tanto no se llame a un nuevo concurso, no afectando el cierre académico del semestre.*

Que por IF-2026-00387120-UNC-SAC#FP, la Secretaría Académica sugiere que el Expediente de referencia sea enviado a la Dirección Asuntos Jurídicos de la UNC, a fin de que se expida sobre el procedimiento correcto para la cobertura del cargo.

Que a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la Cátedra corresponde realizar la designación del Profesor Duarte hasta tanto se aclare lo solicitado en el presente expediente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1°: Designar a la Profesora **Josefina Revol** (Legajo 56518) en un cargo interino de Profesora **Asistente dedicación simple** en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del 01.05.26 y hasta el 31.03.27 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Profesora **Josefina Revol** (Legajo 56518) en su cargo interino de Profesora **Asistente dedicación simple** en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, desde el 01.05.26 y mientras dure su designación como Profesora Asistente semidedicación interina suplente cubriendo la licencia de la Profesora Sabrina Sanchez.

Artículo 3°: Designar al Profesor **Juan Pablo Duarte** (Legajo 42862) en un cargo interino suplente de Profesor **Asistente dedicación simple** en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del 01.05.26 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Josefina Revol o antes se resuelva la consulta efectuada a la Dirección de Asuntos Jurídicos, por el presente expediente.

Artículo 4°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.